

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	16/135/2
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de turbina doble con escobilla calefactor-evaporador aire acondicionado EBER SPÄCHER SUTRAK 88-50-57-00020-00, o equivalente (03018982).
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 34300000-0
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Director Gerente.
Unidad Promotora:	División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	07 de noviembre de 2016; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante.
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	75.394.00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%.
Ofertas Presentadas:	Tres.
Duración:	24 meses, a partir de la fecha de formalización.
Adjudicatario:	SANZ CLIMA, S.L.
Importe (IVA excluido):	36.340,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 79,00€ y una modificación máxima del 10%.
Fecha de Adjudicación:	23 de diciembre de 2016.
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta precio unitario más bajo como criterio único de adjudicación, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones. El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.